



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

**N° 003-2022-SUNASS-GG**

Lima, 18 de enero de 2022

### VISTOS:

El Memorándum N.º 533-2021-SUNASS-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y los Informes N.ºs 142-2021-SUNASS-OAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos y 032-2021-SUNASS-OPPM-UM de la Unidad de Modernización.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 012-2014-SUNASS-GG se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la SUNASS, documento de gestión, que establece las funciones y requisitos de la plaza N.º 62.

Que, en ese sentido, mediante Resoluciones N.ºs 013-2019-SUNASS-PE y 277-2020-PCM se aprobó el Clasificador de Cargos de la Sunass y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), respectivamente.

Que, el artículo 20 de la Directiva N.º 004-2017-SERVIR/GDSRH (Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de perfiles de Puesto-MPP) señala que procede la elaboración de perfiles cuando las entidades -que no tengan la resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen- cuentan con un manual de organización y funciones y aprueban su reglamento de organización y funciones (ROF) o su CAP Provisional y sobre aquellos cargos comprendidos en la respectiva adecuación estructural.

Que, teniendo en cuenta lo antes indicado, la Dirección de Regulación Tarifaria, a través de los Memorandos N.ºs 247-2021-SUNASS-DRT y 248-2021-SUNASS-DRT respectivamente, solicitó la modificación del perfil de puesto N.º 62 de Gerente de Regulación Tarifaria.

Que, la Unidad de Recursos Humanos, a través del Informe N.º 142-2021-SUNASS-OAF-URH, realizó la evaluación correspondiente y aprobó el perfil de puesto propuesto para el cargo de director de la Dirección de Regulación Tarifaria identificado con número de orden 156 del CAP Provisional, por lo que debe continuar con el trámite correspondiente.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Firmado digitalmente por:  
FERRER TAFUR Hector FAU  
20158219655 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/01/2022 10:28:40-0500

Firmado digitalmente por:  
VALVERDE SAENZ Jorge  
Antonio FAU 20158219655 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/01/2022 15:05:07-0500

Firmado digitalmente por:  
PAZ ORELLANA Kelly  
Elizabeth FAU 20158219655 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/01/2022 13:05:53-0500



Firmado digitalmente por:  
ARANA CALLIRGOS Jorge  
Emilio FAU 20158219655 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/01/2022 12:59:07-0500

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Que, la Unidad de Modernización, mediante Informe N.º 032-2021-SUNASS-OPPM-UM, emite opinión favorable acerca de la aprobación del perfil de puesto de director de la Dirección de Regulación Tarifaria identificado con número de orden 156 del CAP Provisional.

Que, con el Memorandum N.º 533-2021-SUNASS-OAF la Oficina de Administración y Finanzas presenta la propuesta correspondiente ante la Gerencia General.

Que, el artículo 12<sup>1</sup> del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la SUNASS.

De conformidad con lo dispuesto en la norma antes señalada; y en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- FORMALIZAR** la aprobación e incorporación del perfil de puesto -que como anexo forma parte de la presente resolución- al Manual de Organización y Funciones de la SUNASS (aprobado mediante Resolución de Gerencia General N.º 012-2014-SUNASS-GG).

**Artículo 2º.- DEJAR** sin efecto la descripción del cargo señalado en el Manual de Organización y Funciones de SUNASS, correspondiente al perfil de puesto incorporado en el artículo 1 de la presente resolución.

**Artículo 3º.- DISPONER** la difusión de la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia de la SUNASS.

**Regístrese, comuníquese y difúndase.**

**José Manuel Zavala Muñoz  
Gerente General (e)**

<sup>1</sup> Texto según el artículo 11 de la Sección Primera del ROF de la SUNASS, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM.



Firmado digitalmente por:  
ZAVALA MUÑOZ Jose Manuel  
FAU 20158219655 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/01/2022 17:51:35-0500

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección de Regulación de Tarifaria
Unidad Orgánica	Dirección de Regulación de Tarifaria
Puesto Estructural	Director/a de la Dirección de Regulación Tarifaria
Nombre del puesto:	<b>Director de la Dirección de Regulación Tarifaria</b>
Dependencia jerárquica lineal:	Gerente General de Sunass
Dependencia funcional:	Gerente General de Sunass
Puestos a su cargo:	Director/a Adjunto/a; Ejecutivo/a; Coordinador/a; Especialista en Regulación; Especialista Legal; Asistente/a Administrativo/a

## MISIÓN DEL PUESTO

Proponer marcos regulatorios, así como evaluar propuestas de sistemas tarifarios del sector agua y saneamiento para propiciar el incremento de la eficiencia y la equidad en la prestación del servicio de agua y saneamiento y la racionalidad en el consumo.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Proponer el marco regulatorio o modificaciones en el mismo a fin de que sea aprobado por la alta dirección.
- 2 Dirigir las propuestas de sistemas tarifarios o regulatorios y los mecanismos de aplicación para las EPS, para la aprobación del Consejo Directivo
- 3 Dirigir la evaluación y/o proponer los requisitos tarifarios de los servicios de saneamiento para las EPS, para la aprobación del Consejo Directivo
- 4 Dirigir la evaluación y proponer los niveles de cobertura y calidad de los servicios de saneamiento para cada localidad administrada por las EPS
- 5 Evaluar las fórmulas tarifarias propuestas por las EPS, así como los precios de servicios colaterales planteados por estas
- 6 Proponer metodología y procedimientos para la determinación de las tarifas de los servicios de saneamiento
- 7 Proponer la tasa de actualización a utilizarse en el cálculo de tarifas
- 8 Emitir opinión sobre el contenido de los contratos de concesión
- 9 Dirigir la verificación de la correcta aplicación de las fórmulas tarifarias por parte de las EPS de servicios de saneamiento
- 10 Evaluar y proponer, respecto a las utilidades obtenidas por las EPS el porcentaje a transferirse el Fondo de Inversiones, con la finalidad de resguardar las Inversiones futuras en el sector
- 11 Evaluar y opinar respecto al Plan Maestro Optimizado de las EPS así como cualquier otro instrumento relacionado a regulación tarifaria
- 12 Dirigir, evaluar y proponer los cambios que considere pertinentes en los temas de metodología o instrumentos regulatorios
- 13 Dirigir y supervisar la elaboración de estudios técnicos o proyectos relacionados a la regulación de las entidades públicas y privadas
- 14 Dirigir la investigación de los avances a nivel Internacional y teórico, en temas regulatorios y de competencia de mercados
- 15 Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Anual, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto
- 16 Formular y proponer el Presupuesto Anual de la Dirección de Regulación Tarifaria, para su aprobación correspondiente
- 17 Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el Gerente General, en el ámbito de su competencia

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas:

Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Dirección de Usuarios, Dirección de Políticas y Normas, Dirección de Fiscalización, Dirección de Ámbito de la Prestación

### Coordinaciones Externas:

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Prestadores del Servicio de Saneamiento, MEF, Proinversión, OTASS



Firmado digitalmente por:  
LAYSECA GARCIA Miguel  
Angel FAU 20158219055 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/01/2022 08:27:58-0500

**FORMACION ACADEMICA**

<b>A) Nivel Educativo</b>	<b>B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos</b>	<b>C) ¿Colegiatura?</b>									
<table border="0"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input checked="" type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura Economía, Ingeniería Económica, o Ingeniería Sanitaria.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> <b>D) ¿Habilitación profesional?</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa									
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Maestría <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado Economía, Regulación, Administración, Finanzas o Políticas Públicas				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado _____										

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :**

Economía del Sector Agua y Saneamiento, Regulación de los Servicios Públicos, Administración, Finanzas o Gestión de Políticas Públicas

**B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**

Curso en Regulación, Fijación o Determinación de Tarifas

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		<input checked="" type="checkbox"/>			Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
Hojas de cálculo		<input checked="" type="checkbox"/>			Quechua	<input checked="" type="checkbox"/>			
Programa de presentaciones		<input checked="" type="checkbox"/>			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones.-				
Otros (Especificar)									

**EXPERIENCIA**

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Diez (10) años

Experiencia específica

**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:**

5 años desempeñando funciones relacionadas a la materia.  
 3 años acumulado en cargos directivos o 4 años en cargos de coordinador y/o supervisor.

**B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:**

No requerido

**C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:**

Practicante profesional     Auxiliar o Asistente     Analista     Especialista     Supervisor / Coordinador     Jefe de Área o Departamento     Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Empoderamiento, Capacidad de planificación y organización, Gestión de personas, Orientación a resultados, Adaptabilidad y manejo de emociones.

## FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: Dirección de Regulación Tarifaria

Nombre del puesto: **Director de la Dirección de Regulación Tarifaria**

### FUNCIONES DEL PUESTO

	PUNTUACIÓN DE FUNCIONES Pje Total = (CE X COM) + F			
	F	CE	COM	PUNTAJE TOTAL
1 Proponer el marco regulatorio o modificaciones en el mismo a fin de que sea aprobado por la alta dirección.	3	5	4	23
2 Dirigir las propuestas de sistemas tarifarios o regulatorios y los mecanismos de aplicación para las EPS, para la aprobación del Consejo Directivo	5	5	3	20
3 Dirigir la evaluación y/o proponer los requisitos tarifarios de los servicios de saneamiento para las EPS, para la aprobación del Consejo Directivo	4	3	5	19
4 Dirigir la evaluación y proponer los niveles de cobertura y calidad de los servicios de saneamiento para cada localidad administrada por las	4	3	5	19
5 Evaluar las fórmulas tarifarias propuestas por las EPS, así como los precios de servicios colaterales planteados por estas	3	4	3	15
6 Proponer metodología y procedimientos para la determinación de las tarifas de los servicios de saneamiento	3	5	2	13
7 Propones la tasa de actualización a utilizarse en el cálculo de tarifas	1	4	3	13
8 Emitir opinión sobre el contenido de los contratos de concesión	2	2	5	12
9 Dirigir la verificación de la correcta aplicación de las fórmulas tarifarias por parte de las EPS de servicios de saneamiento	2	5	2	12
10 Evaluar y proponer, respecto a las utilidades obtenidas por las EPS el porcentaje a transferirse el Fondo de Inversiones, con la finalidad de	2	2	4	10
11 Evaluar y opinar respecto al Plan Maestro Optimizado de las EPS así como cualquier otro instrumento relacionado a regulación tarifaria	5	2	2	9
12 Dirigir, evaluar y proponer los cambios que considere pertinentes en los temas de metodología o instrumentos regulatorios	1	2	4	9
13 Dirigir y supervisar la elaboración de estudios técnicos o proyectos relacionados a la regulación de las entidades públicas y privadas	5	2	2	9
14 Dirigir la investigación de los avances a nivel Internacional y teórico, en temas regulatorios y de competencia de mercados	5	2	1	7
15 Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Anual, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto	3	1	3	6
16 Formular y proponer el Presupuesto Anual de la Dirección de Regulación Tarifaria, para su aprobación correspondiente	5	1	1	6
17 Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el Gerente General, en el ámbito de su competencia	3	1	1	4